

**Anexo I. ORGANIZACIÓN Y CALENDARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE
LOS PROYECTOS FIN DE TÍTULO
Curso 2019/20**

Los Trabajos fin de título (TFT) desarrollan 18 ECTS del currículo que emergen del Título Superior de Danza, cuyo marco de referencia parte de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo de Educación (LOE), desarrollado para la Comunidad Valenciana en el Decreto 48/2011, de 6 de mayo y la Orden 25/11, de 2 de noviembre, y no modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Para el desarrollo del TFT el alumnado tendrá siempre en cuenta la normativa arriba mencionada, además de la regulación y desarrollo realizado por el Instituto superior de Enseñanzas Artísticas (ISEACV) en la Orden 85/2014 de 23 de octubre. Atendiendo a esta normativa, es importante resaltar:

- Que el TFT podrá ser evaluado y calificado cuando se aprueben la totalidad de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Orden 85/2014, Art.13.1).
- Que no se pueden convalidar los créditos del TFT correspondientes a otros estudios (Decreto 48/2011, Cap. VI, art.16.2d).
- Que el alumnado de segunda matrícula puede acogerse a la convocatoria específica de febrero (Instrucciones de inicio de curso informadas por el ISEACV, acordes a las del curso anterior).
- Que las fechas de defensa ante la comisión evaluadora se cerrarán en función de lo estipulado en la información recibido respecto a las instrucciones de inicio de curso establecidas por el ISEACV:

El período de exámenes para el trabajo fin de título, primera y segunda convocatoria se realizará entre el 8 de junio y 17 de julio de 2020, ambos incluidos. Además, para el alumnado de segunda matrícula y posteriores en el TFT, también podrá realizar una primera convocatoria del 16 al 22 de enero de 2020, ambos incluidos, y una segunda convocatoria del 8 de junio al 17 de julio de 2020, ambos incluidos.

**CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN LA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA PAR EL CURSO 2019/20**

Para poder presentar y defender el Proyecto fin de título en las convocatorias de enero-junio-julio, se establecen unos plazos de presentación y seguimiento, propuestos por la comisión de investigación del CSDAlicante y aprobados en Comisión académica de 1 de octubre de 2019 en cuanto a la propuesta inicial a desarrollar, así como para la elaboración del informe del proyecto y su posterior defensa.

FECHAS	CONVOCATORIA		
	FEBRERO	JUNIO	JULIO
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR EL TEMA DE LA PROPUESTA(*)	16-oct-2019	16-oct-2019	16-oct-2019
INICIO DE SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	28-oct-2019	15-enero-2020	15-enero-2020
PRIMERA FASE DE SEGUIMIENTO	11-nov-2019	14-febrero-2020	14-febrero-2020
SEGUNDA FASE SEGUIMIENTO	25-nov-2019	18-marzo-2020	18-marzo-2020
PRIMERA ENTREGA PROYECTO	10-dic-2019	22-abril-2020	25-mayo-2020
ENTREGA FINAL DEL PROYECTO	10-enero-2020	25-mayo-2020	26-junio-2020
EXPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO (**)	16-22 enero-2020	26-29junio 2020	15-17 julio 2020

(**) La fecha de defensa del TFT, establecida en las distintas convocatorias, podrá variar en función de la organización del centro.

(*) El alumnado que ya presentó la propuesta en otros cursos pero no ha presentado el proyecto, deberá volver a entregarla en tiempo y forma. Si el proyecto no ha tenido seguimiento, se les podrá asignar tutor diferente al establecido en el curso anterior

ALUMNADO DE 2ª MATRÍCULA EN TFT

El alumnado de 2ª matrícula, se puede acoger a la convocatoria de junio-julio o una ordinaria de enero y una segunda en junio o julio.

Los alumnos y las alumnas que tengan la intención de defender el TFT en la convocatoria de enero, deberán comunicarlo por escrito al centro antes del **15 de noviembre de 2019**, para poder realizar la organización adecuada sobre la convocatoria, siempre y cuando el tutor o la tutora presente un informe positivo de dicho proyecto.

ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TFT

Para asegurar una adecuada orientación al alumnado, el CSDAlicante establece un proceso seguimiento continuo para el desarrollo de los TFTs.

Con este fin se organizan tres procesos, cuyo propósito es el de facilitar y dar soporte al discente en la elaboración del proyecto:

1. Bloque formativo/tutorización
2. Tutorización
3. Depósito y defensa

1. Bloque formativo

Durante el primer semestre del curso se desarrolla un bloque formativo al alumnado que pretende servir de orientación y soporte al inicio de los TFTs. En él se transmiten pautas para la elaboración de los proyectos: sobre formato, procesos de indagación, diferentes caminos metodológicos a seguir, así como procesos de reflexión.

El bloque se imparte de forma global a todo el alumnado por las docentes Leticia Ñeco Morote y Elvira Torregrosa Salcedo:

Lunes.....8.30 a 10.00 h.....Elvira Torregrosa Salcedo

Miércoles.....9.00 a 10.30 h.Elvira Torregrosa Salcedo

Jueves.....9.00 a 10.30 h.....Leticia Ñeco Morote

El periodo de sesiones se establece desde el **16 de septiembre de 2019 hasta el 9 de enero de 2020, ambos inclusive.**

Este proceso supondrá la evaluación inicial del alumnado en los TFTs. Las docentes del bloque pasarán una valoración del proceso a los tutores, que tomarán como punto de referencia para continuar con el proceso de tutorización al alumnado. No obstante, una vez se asignen los proyectos, los tutores se incorporarán al proceso de tutorización, aunque no haya terminado el periodo de sesiones del bloque formativo.

2. Tutorización

Tal y como establece la Orden 84/2011 en el art.10.4, los tutores deben asumir la responsabilidad de:

- a) Dirigir el desarrollo del TFT.
- b) Asegurar que el TFT reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos artísticos requeridos para cada tipo de proyecto.
- c) Garantizar que todo trabajo que se presente para su defensa tenga la calidad suficiente.
- d) Estar a disposición del tribunal evaluador, tras el depósito del proyecto y previamente a su exposición pública, para resolver cuántas dudas y preguntas puedan plantearse.

Desde el momento en el que los proyectos estén asignados a los tutores, éstos iniciarán el proceso de tutorización al alumnado, aunque no haya finalizado el proceso del bloque formativo, por lo que ambos serán complementarios.

Los tutores realizarán una evaluación de proceso que marcará aspectos actitudinales y de elaboración de contenido relativos al proyecto. Los criterios a valorar quedan establecidos en la guía docente. Posteriormente, al finalizar el proceso el docente emitirá un informe, que en caso de ser favorable dará paso al alumnado al depósito y la defensa del TFT.

3. Depósito y defensa

Una vez concluya el proceso de elaboración el alumnado, y en el caso de que el tutor emita un informe favorable del mismo, podrá realizar el proceso de depósito y posteriormente realizar su defensa ante el tribunal asignado.

No obstante, en el momento de realizar la presentación y defensa del TFT, el estudiante tiene que haber superado todas las asignaturas del curriculum.

Los requisitos administrativos del estudiante para la defensa del TFT son los siguientes:

- Cumplimentar en la administración del centro una solicitud de defensa y de evaluación del TFT con quince días de antelación a la correspondiente convocatoria oficial.
- El TFT se presentará de forma física en las oficinas de administración del centro, en la fecha establecida en el calendario y dentro del horario de atención al público (9.00-14.00 h).
- La presentación del proyecto deberá respetar las pautas de formato establecidas durante el proceso del bloque formativo y de tutorización.
- Se depositarán tres copias encuadernadas y una copia en PDF.
- El alumno o la alumna firmará una autorización de consulta del TFT.

NOTA IMPORTANTE:

Los requisitos deberán cumplirse rigurosamente en tiempo y forma para poder acceder a la defensa del TFT

La defensa del TFT se hará en un acto público. La convocatoria, día, hora y lugar, se hará pública con una antelación mínima de cinco días naturales.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 20 min. para la defensa, en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFT.

DETALLES SOBRE LOS COMPONENTES DEL INFORME A PRESENTAR EN
LAS FECHAS ESTABLECIDAS

Presentación de la temática del proyecto

Para orientar la adjudicación de tutoría en el proyecto es necesario conocer la temática de la propuesta a desarrollar. Para ello se solicita:

- Una aproximación al título del proyecto y/o temática del mismo
- Descripción breve del propósito a realizar en el proyecto
- El diseño y plan de trabajo
- Un listado sobre la revisión bibliográfica
- La solicitud de tutor, en su caso (justificación)

Inicio del seguimiento

Con el seguimiento que a continuación se expone se pretende facilitar al alumnado el adecuado desarrollo del proyecto y elaboración del informe.

En el inicio de este seguimiento se deberán presentar los siguientes componentes del informe:

- COMO COMPONENTES INTRODUCTORIOS:
 - o Título del proyecto, autor, director, fecha... (portada oficial)
 - o Palabras clave
 - o Tabla de contenidos y/o lista de tablas y figuras si procede
(Cada apartado anterior en hojas diferentes).
- COMO COMPONENTES PRINCIPALES:
 - o Introducción a la temática o problema de Investigación:
 - Planteamiento del problema (tópico de investigación), también denominado Identificación/focalización de la temática
 - Justificación del problema y/o relevancia del mismo.
 - Aportaciones del proyecto.
 - o Antecedentes/estado de la cuestión.
 - o Finalidad/propósito del TFT

- Introducción
- Objetivos del TFT
- Cuestiones de investigación o hipótesis
- Metodología del proyecto
 - Diseño del proceso: Propuesta metodológica inicial
 - Proceso metodológico: Plan de trabajo, que incluye la propuesta de unas fases previstas para el desarrollo, vinculadas a los objetivos o pautas propuestas.
- COMO COMPONENTES COMPLEMENTARIOS:
 - Referencias (siguiendo normativa APA)

Primera fase del seguimiento

En esta primera fase se amplían los componentes a presentar:

- COMO COMPONENTES INTRODUCTORIOS:
 - Título del proyecto...(formato aportado sobre la portada)
 - Palabras clave
 - Tabla de contenidos, Lista de tablas y figuras
- COMO COMPONENTES PRINCIPALES:
 - Introducción a la temática o problema de Investigación:
 - Planteamiento del problema (tópico de investigación), también denominado Identificación/focalización de la temática
 - Justificación del problema y/o relevancia del mismo.
 - Aportaciones del proyecto.
 - Antecedentes/estado de la cuestión.
 - Finalidad/propósito del TFT
 - Introducción
 - Objetivos del TFT
 - Cuestiones de investigación o hipótesis
 - Marco teórico-conceptual-histórico, según proceda
 - Metodología del proyecto
 - Diseño del proceso: Propuesta metodológica inicial

- Proceso metodológico: Plan de trabajo, que incluye la propuesta de unas fases previstas para el desarrollo, vinculadas a los objetivos o pautas propuestas.
- COMO COMPONENTES COMPLEMENTARIOS:
 - Referencias bibliográficas (siguiendo normativa APA)
 - Anexos o apéndices

Segunda fase del seguimiento

Se incorporan componentes en la revisión:

- COMO COMPONENTES INTRODUCTORIOS:
 - Título del proyecto
 - Palabras clave
 - Tabla de contenidos, lista de tablas y figuras
- COMO COMPONENTES PRINCIPALES:
 - Introducción a la temática o problema de Investigación:
 - Planteamiento del problema (tópico de investigación), también denominado Identificación/focalización de la temática
 - Justificación del problema y/o relevancia del mismo.
 - Aportaciones del proyecto.
 - Antecedentes/estado de la cuestión.
 - Finalidad/propósito del TFT
 - Introducción
 - Objetivos del TFT
 - Cuestiones de investigación o hipótesis
 - Marco teórico-conceptual-histórico, según proceda
 - Metodología del proyecto
 - Diseño del proceso: camino metodológico seguido y su justificación
 - Proceso metodológico: contexto, participantes (si los hubiera), instrumentos utilizados, fases realizadas.
- COMO COMPONENTES COMPLEMENTARIOS:

- Referencias bibliográficas (siguiendo normativa APA)
- Anexos o apéndices

Tercera fase seguimiento

Última revisión de seguimiento en el que ya figuran todos los elementos del informe:

- **COMO COMPONENTES INTRODUCTORIOS:**
 - Título del proyecto (portada)
 - Resumen
 - Palabras clave
 - Tabla de contenidos
 - Lista de tablas
 - Lista de figuras
- **COMO COMPONENTES PRINCIPALES:**
 - Introducción a la temática o problema de Investigación:
 - Planteamiento del problema (tópico de investigación), también denominado Identificación/focalización de la temática
 - Justificación del problema y/o relevancia del mismo.
 - Aportaciones del proyecto.
 - Antecedentes/estado de la cuestión.
 - Finalidad/propósito del TFT
 - Introducción
 - Objetivos del TFT
 - Cuestiones de investigación o hipótesis
 - Marco teórico-conceptual-histórico, según proceda
 - Metodología del proyecto
 - Diseño del proceso: camino metodológico seguido y su justificación
 - Proceso metodológico: contexto, participantes (si los hubiera), instrumentos utilizados, fases realizadas.
 - Conclusiones
 - Prospectiva

- COMPONENTES COMPLEMENTARIOS:
 - o Referencias bibliográficas (siguiendo normativa APA)
 - o Anexos /Apéndices

Primera entrega del proyecto

El proyecto terminado se presentará a revisión para posibles modificaciones o adaptaciones de forma y contenido.

En este momento se presenta el proyecto impreso pero sin encuadernar.

Entrega final

Como ya se ha comentado en un apartado anterior, la entrega definitiva se realizará en las oficinas de administración del centro en tiempo y forma, con el fin de realizar el depósito del TFT. Desde administración se registrará con fecha de recepción., y el alumnado deberá aportar:

- Tres copias encuadernadas
- El informe en PDF
- La autorización de consulta firmada
- Presentación de la solicitud en secretaría de la defensa del proyecto por parte del alumno o la alumna (15 días antes de exposición mínimo).

Defensa del TFT

El discente o la discente o la discente realizarán la lectura del Proyecto ante un tribunal.

Tiempo de exposición **20 minutos**.

El centro pondrá a disposición del alumnado los recursos de los que dispone durante la exposición; en caso de necesitar algún otro recurso deberá aportarlo el alumno o la alumna, previo consentimiento de la dirección.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Tras la exposición de las tres fases en las que se organiza el desarrollo del proceso y elaboración de los TFTS, el proceso de evaluación queda establecido de la siguiente forma:

Con el propósito de realizar un seguimiento que aporte formación, orientación y soporte al alumnado, en su camino para el adecuado desarrollo y culminación del proceso y por tanto, para la consecución de su desarrollo competencial, la evaluación comprende tres procesos:

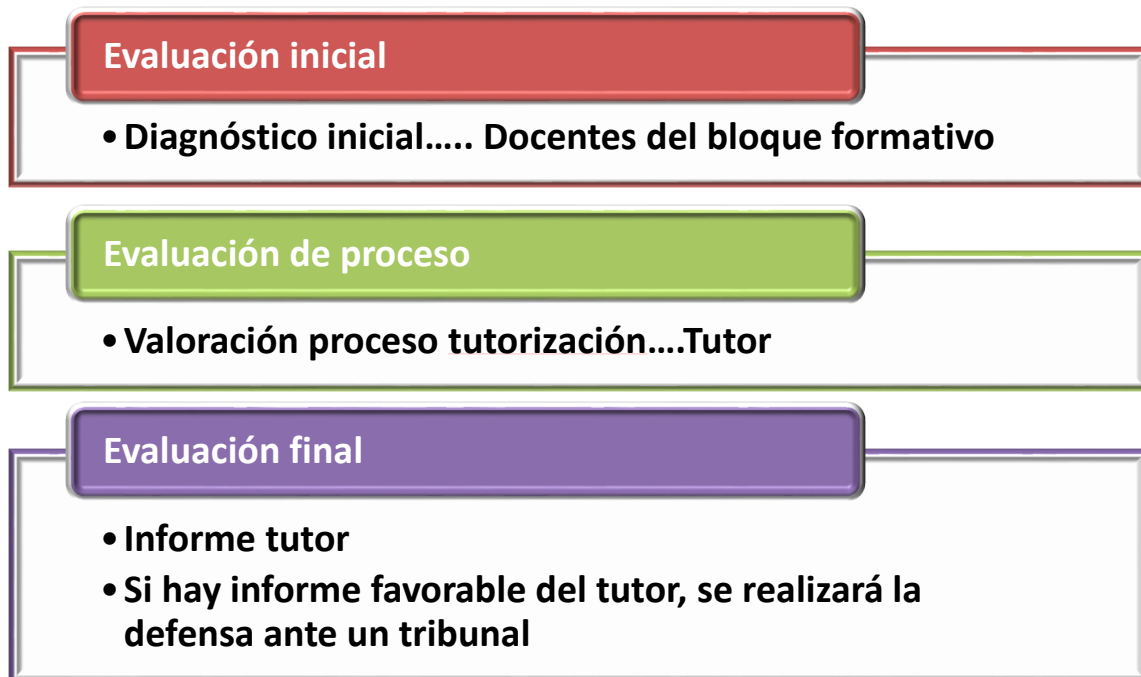


Figura 1. Proceso de evaluación del proceso de seguimiento de los TFTs.

Los detalles del proceso de evaluación quedan establecidos en la guía docente.

Alicante, octubre 2019

Coordinación TFTs